



Montevideo,

16 OCT 2019

Acta N° 61

Res. N° 46

Exp. N° 2019-25-1-004140

PAEMFE/Adq/ ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5033/2019 para la contratación de la recarga y adquisición de los extintores de las oficinas del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que con fecha 26 de agosto de 2019 la Coordinadora del Programa autorizó el inicio del presente procedimiento.

II) Que con fecha 2 de setiembre de 2019 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo.

III) Que la actividad se encuadra en el Componente: 4 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Línea de acción: 2 - Equipamiento mobiliario e informático de centros nuevos y ampliados, Categoría de inversión: 14 - Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

IV) Que se presentaron 3 ofertas pertenecientes a las empresas: NANDA S.A. (EXTINTORES YATAY), ADVOCAVI S.A. (GRAUSER) y PABLO MARIÑO S.R.L. (PM Materiales contra incendio).

CONSIDERANDO: I) Que se constató que las propuestas de las empresas ADVOCAVI S.A. y PABLO MARIÑO S.R.L. no cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones y que la propuesta de la empresa NANDA S.A. no cumple con los requisitos formales exigidos en el pliego de condiciones ya que no envió la oferta firmada.

II) Que por lo expuesto, se sugiere declarar desierto el procedimiento por ausencia de ofertas válidas.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Declarar desierta la comparación de precios N°5033/2019 para la contratación de la recarga y adquisición de los extintores de las oficinas del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Autorizar el inicio de un nuevo procedimiento.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a sus efectos.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEIN


Prof. Wilson Netto Mantecón
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública